

COMUNICADO CONJUNTO STM-IV, CCOO Y CGT

Comité de Empresa de 14 de febrero de 2022

Ha finalizado el Pleno del Comité de Empresa celebrado para tratar el punto del orden del día:

Acuerdo por la Electrificación y Calendario Laboral 2022

Se han presentado una propuesta por parte de UGT y otra propuesta conjunta de STM, CCOO y CGT.

Ha resultado aprobada la propuesta de UGT con 21 votos a favor, frente a los 14 votos de la propuesta conjunta.

Desde STM, CCOO y CGT no podemos entender que por primera vez en 45 años no se vaya a pasar a la aprobación de los trabajadores, a través de un referéndum en el que se pueda ejercer el voto libre y secreto, un acuerdo que va a modificar las condiciones salariales y laborales de toda la plantilla y que va a pasar a formar parte de nuestro Convenio Colectivo.





PROPUESTA DE UGT AL PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Tras haber realizado una consulta telemática a la Plantilla, y haber obtenido un respaldo a favor del Acuerdo del 74,95% de los participantes, UGT propone:

- Ratificar el Acuerdo por la Electrificación alcanzado el 27 de enero de 2022, en la sede de Ford Europa en Colonia entre UGT y la dirección, procediendo a la firma del mismo por parte del Comité de Empresa.
- Iniciar todos los trámites correspondientes para constituir la mesa negociadora del XVIII Convenio Colectivo con el fin de incluir en el mismo el Acuerdo por la Electrificación.
- Firmar por parte del Comité de Empresa el acta con los calendarios laborales vigentes para el año 2022.
- Dirigirse a la dirección de la empresa para que reactive cuanto antes las reuniones de los Planes de Desarrollo de Carrera en todas las Plantas, y que las promociones que se produzcan sean con carácter retroactivo a 1 de enero.

Almussafes, 14 de febrero de 2022.

PROPUESTA DE STM-IV, CCOO Y CGT AL PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE 14 DE FEBRERO DE 2022

El martes pasado la empresa convocó una reunión de la Comisión Negociadora para presentar el acuerdo al que habían llegado con el sindicato UGT. Sin embargo, el documento con la redacción de ese acuerdo todavía no se ha entregado ni a la plantilla, ni al resto de sindicatos.

Por lo que pudimos conocer, el acuerdo firmado supone la congelación de los salarios de los trabajadores durante los próximos 4 años, el aumento de la jornada laboral y la obligatoriedad de trabajar hasta 18 sábados a cambio de poder optar a la fabricación de nuevos modelos.

Desde STM, CCOO y CGT entendemos que las condiciones económicas y laborales que actualmente tenemos son lo suficientemente competitivas para que la dirección de esta empresa apueste por esta plantilla sin necesidad de recortar todavía más nuestros salarios y derechos.

La decisión de adjudicar los modelos de la plataforma GE2 a Saarlouis o a Almussafes será por intereses políticos y estratégicos de la Compañía, y no porque nos bajemos todavía más nuestros salarios y derechos. Nuestros sueldos y nuestras actuales condiciones laborales no se acercan, ni de lejos, a las que tienen nuestros compañeros en Alemania.

Por todo lo expuesto, rechazamos la firma de este acuerdo, solicitamos la reanudación de las negociaciones sobre la base de alcanzar un acuerdo que mantenga, al menos, las actuales condiciones laborales, y salarios ligados al incremento del IPC.

En caso de que la mayoría de este Comité decidiera ratificar el acuerdo alcanzado por UGT, proponemos que se de a conocer a la plantilla el texto íntegro del acuerdo y se convoque un referéndum para pasarlo a votación, tal y como se ha hecho en los últimos 45 años.

Un referéndum en el que toda la plantilla pueda expresar su opinión emitiendo su voto con total confidencialidad

Respecto al calendario laboral, STM-IV, CCOO y CGT entendemos que este punto debe votarse independientemente de la votación del acuerdo.

STM-IV



CCOO



CGT

